



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA

SISTEMA DE EVALUACIÓN – SIEE

**SANTIAGO DE CALI
2025**

CONTENIDO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN JORNADAS DIURNA, POR CICLOS NOCTURNA Y SABATINA.....	4
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	6
ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.....	9
DESEMPEÑO SUPERIOR.....	9
DESEMPEÑO ALTO	10
DESEMPEÑO BÁSICO	11
DESEMPEÑO BAJO.....	11
PORCENTAJES ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	13
TITULACION DE BACHILLERES, BAJO EL CONVENIO AL PROGRAMA CASD	20
PORCENTAJE DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS	21
REPROBACIÓN DEL AÑO LECTIVO	21
PORCENTAJE DE DIMENSIONES COGNITIVA, SOCIAL Y PERSONAL	22
PROCESO DE LA EVALUACIÓN	22
EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	23
ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	24
LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	25
CRITERIOS.....	25
PROCESOS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	27
ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	29
ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN.....	31
PROMOCIÓN ANTICIPADA.....	31
LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	32
ACCIONES DE LOS DOCENTES.....	33

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

ACCIONES DE LA COORDINACIÓN	33
ACCIONES DEL RECTOR	33
LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	35
ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACION INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACION	36
LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	37
LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.	38
COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	39
DERECHOS DE LOS INTEGRANTES	40
DEBERES DE LOS INTEGRANTES	40

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN JORNADAS DIURNA, POR CICLOS NOCTURNA Y SABATINA.

De conformidad con lo estipulado en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en su artículo 6, se considera que cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. Por lo tanto, la Institución Educativa Humberto Jordán Mazuera, establece los siguientes criterios para evaluar y promover a sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media, Metodologías flexibles y Educación por Ciclos Nocturna y Sabatinos.

La evaluación es **continua**. Se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

La evaluación es **sistemática**. Es decir, hay registros de los avances de los estudiantes, de sus dificultades y de las alternativas para superarlas.

La evaluación es **integral**. Ésta fortalece el afianzamiento de valores, actitudes y características personales, la interacción social y los desempeños académicos. Proporciona a los docentes información para reorientar, consolidar y profundizar su práctica pedagógica.

La evaluación es **reflexiva**. La evaluación despierta el sentido crítico de todos los sujetos en el proceso educativo: estudiantes, padres de familia, profesores y directivos, para orientar la toma de decisiones durante cada periodo académico.

La evaluación es **formativa**. Los resultados del proceso se deben aprovechar para potenciar las dimensiones del desarrollo humano y los procesos pedagógicos del estudiante: socio-afectivo, cognitivo, comunicativo, físico, ético, espiritual y estético.

La evaluación es **participativa**. Involucra al estudiante, sus padres y los docentes, por ello, la evaluación se desarrolla en tres formas: Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación.

1. La Autoevaluación, es el proceso mediante el cual el estudiante y el docente asumen su propio desempeño en el proceso, enfrentándose con el deber ser.

2. La Coevaluación, en la que, estimulando la conformación de grupo, los compañeros se hacen partícipes en opiniones y juicios.
3. La Heteroevaluación, en la que cada uno es objeto del juicio valorativo del docente, teniendo como parámetros indicadores que se han diseñado y socializado al inicio del proceso evaluativo.

La evaluación es **flexible**. Reconoce que el aprendizaje es un proceso permanente y todas las personas son heterogéneas en sus ritmos de aprendizaje, por ello es necesario ofrecer diferentes momentos, actividades y técnicas según las diferencias individuales. Además, se reconoce que todas las personas son seres en constante proceso de superación con el potencial de aprender de sus errores, la Institución Educativa también ofrece opciones a los estudiantes para que demuestren sus aprendizajes.

La evaluación es **coherente**. Las estrategias de evaluación utilizadas en cada área, dimensión o proyecto pedagógico, serán coherentes con las estrategias pedagógicas utilizadas en el proceso de enseñanza.

La evaluación de los estudiantes de preescolar, se regirá conforme al decreto 2247 de 11 de septiembre de 1997 y demás normas concordantes.

La evaluación será cuantitativa en cuanto al desarrollo cognitivo y el desarrollo personal tendrá una valoración descriptiva para los niveles de primaria, secundaria, media y ciclos. Durante el desarrollo de cada periodo académico la valoración de los desempeños de los estudiantes será numérica, al entregar el informe de cada periodo el sistema automáticamente realizará la traducción a la escala cualitativa nacional.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La Institución Educativa Humberto Jordán Mazuera, establece los siguientes criterios para promover a sus estudiantes en los niveles y ciclos que ofrece: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media, Metodologías flexibles, Educación por Ciclos y Sabatinos.

Promovido. El estudiante será promovido cuando demuestre un rendimiento Superior, Alto o Básico en su desarrollo cognitivo, social y personal, en todas las áreas del plan de estudios.

No promovido. No se promoverá a los estudiantes que demuestren un rendimiento bajo en su desarrollo cognitivo, social y personal, es decir cuando el estudiante pierde una (1) o más áreas que conformen el Plan de Estudios. Es responsabilidad de la coordinación de la sede con el orientador de grupo que al estudiante se le realice el debido proceso académico en cada periodo escolar; las actas deben contener los compromisos, el pre-informe del estudiante y el del padre de familia y el informe de su cumplimiento o no por parte de ellos.

El coordinador y el orientador de grado citan al padre de familia y estudiante que según el debido proceso necesita cambio de ambiente escolar, un mes antes de finalizar el año lectivo, para informarle que debe ubicar al estudiante en un nuevo ambiente escolar y firma el acta “Cambio de ambiente escolar”.

Promoción del grado undécimo y ciclo VI: Se proclaman bachilleres aquellos estudiantes que hayan cumplido la totalidad de los requerimientos académicos establecidos y tengan la documentación completa. En todo caso, el estudiante deberá estar a paz y salvo, por todo concepto, para poder graduarse.

No promoción por inasistencia a las clases. La inasistencia mayor del 25% de las actividades académicas sin la adecuada justificación acarrea la reprobación del año escolar. Cuando se presente inasistencias con justificación médica o calamidad familiar, el porcentaje de inasistencias se podrá tolerar hasta el 30%, previo estudio de casos excepcionales que serán remitidos a la Comisión de Evaluación y Promoción.

Repitencia del año escolar. Se garantizará en los casos que no se haya presentado dificultades disciplinarias, el cupo para que el estudiante continúe con el proceso formativo, previo la firma de un Acta de Compromiso por el estudiante, sus padres y/o acudiente. Compromiso que será verificado periódicamente, es decir se controlará su cumplimiento. Si el estudiante presentó, durante el año lectivo que reprobó, un desempeño inadecuado en sus competencias ciudadanas, y en su desarrollo personal que impide el derecho a la educación de los demás estudiantes, la institución recomendará a los padres de familia el cambio de institución como una medida correctiva del comportamiento del estudiante.

Promoción anticipada de grado. Al finalizar el primer período del año escolar y después de la Comisión de Evaluación y Promoción, el/la coordinador(a) de cada sede enviará durante los próximos 10 días calendario, que inician desde el día de la entrega de libretas al coordinador(a) a cargo del Consejo Académico la propuesta de los estudiantes que solicitan la promoción anticipada quienes deben cumplir con los siguientes criterios.

1. A los estudiantes no repitentes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.
2. A los estudiantes repitentes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. Incluye estudiantes nuevos que repiten el año lectivo en la institución, quienes deben anexar el boletín de valoraciones del grado anterior.
3. No incluye desertores.

El/La coordinador(a) de la sede entrega en una carpeta la carta con el consentimiento de los padres y el informe de calificaciones del primer periodo del año lectivo que cursa. Y de los estudiantes repitentes de otra institución. Éstos deben incluir el boletín de calificaciones del año lectivo anterior.

El/La coordinador(a) a cargo del consejo académico recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente.

La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

Promoción de los estudiantes de transición. Al finalizar el año escolar los padres de familia y/o acudientes de los Estudiantes de Transición, recibirán un registro escolar, que contenga además de los datos de identificación personal, un informe cualitativo final del desarrollo de los procesos en las dimensiones: socio-afectiva, cognitiva, comunicativa, corporal, ética, espiritual y estética, el cual los habilita para ingresar al grado primero.

Promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Al finalizar el año lectivo los padres de familia y/o acudientes del estudiante con NEE, diagnosticado por un profesional especializado certificado, recibirán un informe descriptivo del desarrollo de los procesos en las dimensiones: socio-afectiva, cognitiva, comunicativa, corporal, ética, espiritual y estética, el cual los habilita para ingresar al grado siguiente.

Promoción de los estudiantes de metodología flexible. Con el ánimo de evitar la repitencia de grado y la deserción escolar, en metodologías flexibles se evalúa el progreso del aprendizaje de los estudiantes. Esto indica que en el programa no se reprueba el año. El estudiante que no alcance las competencias necesarias para el grado siguiente, “continúa el proceso” en el aula donde estaba. Puede permanecer, por un periodo de 3 años en el programa y aula correspondiente. El cambio de ambiente escolar se sugiere cuando no cumple con los perfiles y alcanza la edad máxima del programa.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Humberto Jordán Mazuera, establece la siguiente Escala Cuantitativa para valorar los desempeños del desarrollo cognitivo, social y personal de los estudiantes en los niveles: Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y ciclos acatando la Escala de Valoración Nacional que ordena el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1290 del 16 abril del 2009, así:

ESCALA CUANTITATIVA ESCALA NACIONAL

4.6 – 5.0	Superior
4.0 -4.5	Alto
3.0 – 3.9	Básico
1.0 – 2.9	Bajo

DESEMPEÑO SUPERIOR

9

La valoración de Desempeño Superior es la superación entre un 95% a 100% de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. En este rango el estudiante logra un nivel de desarrollo de sus habilidades por encima de los criterios básicos altos esperados en la evaluación integral propuesta.

El estudiante:

1. Desarrolla sus actividades en el aula de clases, de manera constante enriqueciendo al grupo.
2. Maneja adecuadamente las enseñanzas aprendidas y las relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
3. Respeta las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
4. Contribuye a la dinámica de grupo con su excelente comportamiento y actitud.
5. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las enseñanzas de las clases.
6. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

7. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, actividades desarrolladas en clase y las argumenta con propiedad.
8. Ante sus ausencias presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
9. Alcanza los logros propuestos durante el periodo.
10. Su comportamiento es adecuado y mantiene buenas relaciones con todas las personas de la comunidad educativa.
11. Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

DESEMPEÑO ALTO

La valoración de Desempeño Alto es la superación entre un 80% y 94% de los mismos desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos necesarios fundamentales, donde el estudiante alcanza a identificar, describir y solucionar de manera creativa los problemas que se le presentan en su vida cotidiana, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. El estudiante, mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente acorde con los valores institucionales propuestos por la institución, alcanzando satisfactoriamente los logros planteados en su proceso de aprendizaje. Maneja y argumenta las enseñanzas aprendidas en clase. Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.

10

El estudiante:

1. Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
2. Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
3. Busca información en diferentes fuentes para afianzar sus enseñanzas.
4. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y actividades en clase.
5. Alcanza todos los logros propuestos.
6. Presenta faltas de asistencia justificadas.
7. Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

DESEMPEÑO BÁSICO

La valoración de Desempeño Básico es la superación entre 60% y 79% de los desempeños necesarios mínimos en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, obteniendo un desarrollo de habilidades básicas comunicativas que hacen posible la expresión de ideas y razonamientos, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

El estudiante:

1. Presenta una actitud y comportamiento aceptable ante los valores institucionales propuestos por la institución, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.
2. Participa eventualmente en clase.
3. Desarrolla las actividades en el aula de clases de manera inconstante.
4. Relaciona las enseñanzas aprendidas con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
5. Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
6. Presenta debilidades al argumentar las enseñanzas adquiridas.
7. Demuestra un comportamiento académico y formativo inconstante.
8. Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
9. Es inconstante la presentación de la justificación de faltas de asistencia.
10. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
11. Manifiesta sentido de pertenencia con el Colegio.

11

DESEMPEÑO BAJO

La valoración de Desempeño Bajo es la no superación para menos del 60% de los desempeños mínimos necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

El estudiante

1. Presenta una actitud insuficiente y de desinterés ante los valores institucionales propuestos por la institución y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.
2. Presenta un ritmo de trabajo inconstante, lo que dificulta el progreso en su desempeño académico.
3. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
4. Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
5. Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
6. Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
7. Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
8. Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
9. Presenta debilidades para alcanzar los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de nivelación no alcanza los logros previstos.
10. Presenta faltas de asistencia injustificadas.
11. Presenta dificultades de comportamiento.
12. Carece de sentido de pertenencia hacia el Colegio.

PORCENTAJES ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Para efectos de la valoración definitiva de las áreas se tendrán en cuenta las siguientes ponderaciones registradas en las siguientes tablas

ÁREA DE HUMANIDADES				
NIVEL	GRADO			
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	CASTELLANO	LECTURA CRITICA	
		I.H.S. 3	I.H.S 1	I.H.S 1
		40%	20%	40 %
BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7	CASTELLANO	INGLÉS	
		I.H.S. 5	I.H.S. 3	
		60%	40 %	
	8 – 9	CASTELLANO	INGLÉS	
		I.H.S. 5	I.H.S. 3	
		60%	40 %	
MEDIA ACADÉMICA	10	CASTELLANO	INGLÉS	LECTURA CRITICA
		I.H.S. 3	I.H.S. 2	I.H.S. 2
		40%	40%	20%
	11	CASTELLANO	INGLÉS	LECTURA CRITICA
		I.H.S. 3	I.H.S 2	I.H.S 2
		40%	40%	20
ÁREA DE MATEMÁTICAS				
NIVEL	GRADO			
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	MATEMÁTICAS ARITMÉTICA	GEOMETRÍA	
		I.H.S. 3	I.H.S 1	I.H.S 1
		60 %	20 %	20 %

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7	MATEMÁTICAS ARITMÉTICA	GEOMETRÍA	ESTADÍSTICA
		60 %	20 %	20%
	8 – 9	MATEMÁTICAS ALGEBRA	GEOMETRÍA	ESTADÍSTICA
		I.H.S. 3	I.H.S. 1	I.H.S 1
MEDIA ACADÉMICA	10	TRIGONOMETRÍA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	ESTADÍSTICA
		I.H.S. 2	I.H.S. 2	I.H.S 1
		40%	40%	20%
	11	CÁLCULO	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	ESTADÍSTICA
		I.H.S. 2	I.H.S. 2	I.H.S 1
		40%	40%	20%

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

NIVEL	GRADO	CIENCIAS SOCIALES INTEGRADA	CATEDRA DE PAZ
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	I.H.S. 3	I.H.S 1
		80%	20 %
BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7	CIENCIAS SOCIALES INTEGRADA	CATEDRA DE PAZ
		I.H.S. 3	I.H.S. 1
		80 %	20 %
	8 – 9	CIENCIAS SOCIALES INTEGRADA	CATEDRA DE PAZ
		I.H.S. 3 80%	I.H.S. 1 20 %

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

MEDIA ACADÉMICA	10	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS	CATEDRA DE PAZ	
		I.H.S. 2	I.H.S. 2	
		80%	20%	
	11	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS	CATEDRA DE PAZ	
		I.H.S. 2	I.H.S 1	
		80%	20%	
ÁREA DE CIENCIAS NATURALES				
NIVEL		GRADO		
BÁSICA PRIMARIA		1-2-3-4-5	CIENCIAS NATURALES	
			I.H.S. 4	
			100%	
BÁSICA SECUNDARIA		6 – 7	CIENCIAS NATURALES	
			I.H.S. 4	
			100 %	
		8 – 9	CIENCIAS NATURALES	
			I.H.S. 4	
			100%	
MEDIA ACADÉMICA		10	CIENCIAS QUÍMICA	CIENCIAS FÍSICA
			I.H.S. 3	I.H.S. 2
			50%	50%
		11	CIENCIAS QUÍMICA	CIENCIAS FÍSICA
			I.H.S. 3 50%	I.H.S. 2 50%

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		
NIVEL	GRADO	
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
		I.H.S. 1
		100%
BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
		I.H.S. 2
		100 %
	8 – 9	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
		I.H.S 2
		100%
MEDIA ACADÉMICA	10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
		I.H.S. 2
		100%
	11	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
		I.H.S. 2
		100%

16

ÁREA DE ÉTICA Y VALORES		
NIVEL	GRADO	
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	ÉTICA Y VALORES
		I.H.S.1
		100%
BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7	ÉTICA Y VALORES
		I.H.S.1 100 %

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

	8 – 9	ÉTICA Y VALORES
		I.H.S 1
		100%
MEDIA ACADÉMICA	10 - 11	ÉTICA Y VALORES
		I.H.S. 1
		100%

ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA		
NIVEL	GRADO	
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	EDUCACIÓN RELIGIOSA
		I.H.S.1
		100%
BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7 8 - 9	EDUCACIÓN RELIGIOSA
		I.H.S.1
		100 %
MEDIA ACADÉMICA	10 - 11	EDUCACIÓN RELIGIOSA
		I.H.S. 1
		100%

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		
NIVEL	GRADO	
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
		I.H.S.2
		100%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
		I.H.S.2
		100 %
	8 – 9	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
		I.H.S 2
		100%
MEDIA ACADÉMICA	10	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
		I.H.S. 1
		100%
	11	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
		I.H.S. 1
		100%

18

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
NIVEL	GRADO	
BÁSICA PRIMARIA	1-2-3-4-5	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
		I.H.S.2
		100%
BÁSICA SECUNDARIA	6 – 7	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
	8 - 9	I.H.S.2
		100 %
	10	EDUCACIÓN ARTÍSTICA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	---	---

MEDIA ACADÉMICA		I.H.S. 1
		100%
	11	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
		I.H.S. 1
		100%

ÁREA DE EMPRENDIMIENTO		
NIVEL	GRADO	
BÁSICA SECUNDARIA	6 – 9	EMPRENDIMIENTO
		I.H.S.1
		100 %
		EMPRENDIMIENTO

ÁREA DE FILOSOFIA		
NIVEL	GRADO	FILOSOFIA
MEDIA ACADÉMICA	10	I.H.S. 1
		100%
	11	FILOSOFIA
		I.H.S. 1
		100%

19

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

TITULACION DE BACHILLERES, BAJO EL CONVENIO AL PROGRAMA CASD

ESPECIALIDAD	TITULACIÓN EN LA MEDIA TÉCNICA. EXPIDE I.E. EDUCATIVA, ADSCRITA AL PROGRAMA CASD	TITULACIÓN EN LA MEDIA TÉCNICA.
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Bachiller técnico en instalaciones eléctricas residenciales	Técnico en instalaciones eléctricas residenciales
CIENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA	Bachiller técnico especialidad ciencias naturales-biotecnología	Técnico en análisis de muestras químicas
MECÁNICA INDUSTRIAL	Bachiller industrial técnico en máquinas herramientas	Técnico en mecanizado de productos metalmecánicos
DIBUJO ARQUITECTÓNICO	Bachiller técnico en dibujo arquitectónico	Técnico profesional en dibujo arquitectónico
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Bachiller técnico en comercio	Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Bachiller técnico en administración y finanzas	N/A
EDUCACIÓN FÍSICA	Bachiller técnico en educación física y deportes	N/A
ARTES	Bachiller técnico en artes	N/A
SALUD Y NUTRICIÓN	Bachiller técnico en salud y nutrición	N/A

20

Los estudiantes que reprueban el CASD no son promovidos al grado siguiente, si desean continuar deben repetir el grado así lo hayan aprobado.

PORCENTAJE DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS

I PERIODO: 25%

II PERIODO: 35%

III PERIODO: 40%

REPROBACIÓN DEL AÑO LECTIVO

1. Se reprueba el año cuando no se alcanza una valoración mínima de tres puntos cero (3.0) en una (1) o más asignaturas.
2. Cuando la inasistencia a clases es superior al 25%.

21

NIVELES	INTENSIDAD	NÚMERO DE FALTAS HORARIO
TRANSICIÓN	800	200
BÁSICA PRIMARIA	1000	250
BÁSICA SECUNDARIA	1200	300
MEDIA	1200	300
CICLOS I Y 2	400	100
CICLOS 3, 4, 5	600	150

3. Cuando los estudiantes de grado 10° reprueben el CASD, pero aprueben las asignaturas académicas de la institución, pueden continuar en el año siguiente, pero en otra institución que cuente con bachillerato académico. O de tener la edad requerida podrán trasladarse a la Jornada nocturna.
4. Cuando los estudiantes de grado 11° reprueben el CASD o reprueben 1 o más áreas académicas, deben repetir el año ya que la institución no cuenta con bachillerato académico. Si sólo reprueban el CASD tienen la posibilidad de trasladarse a la Jornada Nocturna para poderse graduar.

PORCENTAJE DE DIMENSIONES COGNITIVA, SOCIAL Y PERSONAL

Cognitiva: 65%

Social: 15% y Personal: 15%

Autoevaluación 5%

PROCESO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolla en tres niveles: **Diagnóstica, procesal y final.**

1. Diagnóstica. Se exige que el proceso inicie con una evaluación diagnóstica, que le permita al profesor conocer el nivel académico de los estudiantes. Dicha prueba se aplicará al iniciar el año académico.
2. Procesal. La evaluación se caracteriza por ser un seguimiento integral que le hace el profesor al estudiante durante todo el período.
3. La evaluación de las enseñanzas afectivas está determinada por: la comprensión afectiva de la importancia del aprendizaje en el estudiante, la valoración de la importancia del conocimiento en su contexto y la apropiación de actitudes propias del contexto. Es decir, el aprendizaje de actitudes, valores y principios inmersos en las enseñanzas y que el estudiante ha de asumir para complementar su educación.
4. La evaluación de las enseñanzas cognitivas está determinada por: el reconocimiento, la comprensión y el uso comparativo de los instrumentos de conocimiento. Es decir, el aprendizaje de nociones (preescolar, hasta segundo de primaria), de proposiciones (desde tercero y hasta séptimo grado), de conceptos (desde octavo hasta décimo) y pre categorías (once grados) que han tenido los estudiantes según su edad y etapa del proceso.
5. El Consejo Académico determinará y reconocerá el desempeño de los estudiantes que se destaquen en cualquier ámbito de la vida escolar: Social, cultural, deportiva, artística y científica otorgando un diploma.
6. Al final de un proceso, se debe tener un registro que permita al estudiante y al Padre de Familia y o acudiente conocer el desempeño en el proceso de aprendizaje, el dominio de las enseñanzas y el alcance del propósito del área al final de período y del año. Esta evaluación debe llevar al estudiante a realizar un análisis de su proceso en el período.

22

EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA.

DECRETO 2247 DE 1997

Artículo 7°. GENERALIDADES: De conformidad con el artículo 14 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo, que tiene entre otros propósitos:

Conocer el estado de desarrollo integral del educando y de sus avances.

Estimular el afianzamiento de los valores, actitudes, aptitudes y hábitos.

Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que le permitan orientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el Aprendizaje.

En el nivel de Preescolar se tienen en cuenta las dimensiones y los proyectos lúdicos pedagógicos. El sistema de evaluación de estos proyectos va unido a los procesos de socialización y reconocimiento de sí mismo, del otro, de las vivencias diarias y participación democrática, de descubrir e intercomunicar sus emociones, sus creencias y las nociones que tiene de las cosas en un clima de confianza, porque de esta manera puede madurar emocionalmente, conoce y vivir sana, creativa y felizmente.

Se trata también de desarrollar su imaginación e intuición, liberar y reconocer su expectativa, desarrollar habilidades, intercambiar sus puntos de vista, conocer y apreciar su patrimonio cultural, conocer su historia.

La evaluación es uno de los factores fundamentales en todo proceso educativo, por ello tiene un carácter formativo ya que se realiza de forma continua a través de todo el ciclo escolar, se utiliza prioritariamente la observación para la obtención de los datos ya que ésta es cualitativa. Su importancia radica en que a partir de la evaluación diagnóstica realizada al inicio del ciclo escolar la profesora reúne la información necesaria para guiar, diseñar, coordinar y dar seguimiento al proceso educativo necesario acorde a las necesidades de sus alumnos, tomando como indicadores de evaluación las competencias.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Una ESTRATEGIA, es el camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

1. LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.
2. LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. ESTRATEGIA DE VALORACION INTEGRAL: La estrategia básica para que el Docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo-asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:
4. Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
5. Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
6. Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
7. Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
8. Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
9. Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
10. Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.

LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Durante el período el docente observa y registra las dificultades que presentan los estudiantes y realiza estrategias de apoyo y profundización teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Utilizar diferentes medios didácticos y desarrollar ambientes de aprendizaje a través de la lúdica.
2. Refuerzo estudiante-estudiante.
3. Realización de talleres de refuerzo-retroalimentación.
4. Utilización de guías, talleres, crucigramas, lecturas, entre otras estrategias didácticas.
5. Comunicación permanente con los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes con dificultades para buscar el acompañamiento en la realización de algunas actividades.
6. Apoyo y orientación pedagógica por el Consejo Académico.
7. Asesoría pedagógica y motivación por parte de Coordinación.
8. Presentación escrita de seguimiento académico y disciplinario respaldado con evidencias.
9. Evaluar continuamente al estudiante.
10. Tener en cuenta el contexto del estudiante.
11. Lecturas complementarias alusivas a las competencias.

25

CRITERIOS

1. Puntualidad a clase y el desempeño de sus actividades académicas.
2. Participación en clase
3. Participación en el desarrollo de trabajos individual y grupal
4. Interés por su parte académica
5. Sentido de pertenencia por la institución
6. Buen comportamiento en clase con sus compañeros, con la naturaleza y con el docente
7. Interés por la consulta en cultura general
8. Crecimiento personal
9. Sus sugerencias para mejorar el rendimiento académico.
10. Apuntes al día
11. Actitud hacia el trabajo práctico y teórico

FRAUDE: el fraude en cualquier actividad académica, afectará su valoración con nota numérica de 1.0 (uno) en dicha actividad, más lo que contempla el manual de convivencia.

PRUEBAS SABER

Con miras a un buen desempeño académico en las pruebas Saber: 3, 5, 9, 11. Y en la búsqueda por obtener mejores resultados en el ISCE (índice sintético de calidad educativa) se desarrollarán actividades de Prueba Saber (simulacros, análisis de preguntas, entre otros), dentro de las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, matemática y lenguaje, en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media académica.

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La institución educativa promueve internamente tanto la educación en valores como la evaluación del desarrollo personal y social de sus educandos.

Al finalizar cada período académico, la evaluación de desarrollo personal y social corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del período. La rúbrica contiene las siguientes dimensiones y criterios.

DIMENSIÓN	CRITERIOS
COGNITIVA	Apropiación de aprendizajes.
	Solución de problemas.
	Uso adecuado de las TIC.
	Participación académica.
	Desarrollo de actividades académicas y pedagógicas.
PERSONAL	Asistencia y puntualidad.
	Responsabilidad autonomía y honestidad.
	Disposición al trabajo.
	Presentación personal.
	Sentido de pertenencia.
SOCIAL	Relaciones interpersonales.
	Trabajo en equipo y liderazgo.
	Cumplimiento de normas.
	Manejo de conflictos.
	Cuidado del entorno y conservación del medio ambiente.

27

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías,

esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).

2. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
3. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada.
4. Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación en el espacio indicado en la plataforma SIGANET.

ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

En el marco de las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar se utilizarán las estrategias que permitan evaluar el progreso general hacia la confirmación de los aprendizajes y los registros que se relacionan a continuación:

1. Análisis de los índices de inasistencia.
2. Análisis de los índices de reprobación de asignaturas.
3. Registro del seguimiento a los estudiantes con desempeños y convivencia Bajo.
4. El análisis de las distintas pruebas aplicadas y presentadas.
5. Acta e informe de reunión Comisión de evaluación.
6. Registro de cumplimiento de compromisos académicos y de convivencia.
7. Análisis de los registros consolidados de las calificaciones.

29

ESTRATEGIAS DE APOYO

Las actividades curriculares complementarias (investigaciones, trabajos en equipo, exposiciones, presentaciones, obras de teatro, etc.) planeadas, programadas y facilitadas por los docentes como:

A. Actividades de nivelación: Son las actividades y estrategias pedagógicas que los docentes planean para los estudiantes que requieran reforzar y profundización en cada área, se realizan en jornada escolar y/o extracurricular cuando proceden de otras instituciones (Exigencia académica institucional) a partir de una evaluación de entrada o diagnóstica en las áreas básicas (Matemática, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) y se desarrollan al iniciar el proceso académico del año lectivo, o al llegar el estudiante trasladado, con el fin de nivelar temáticas y contenidos básicos y fundamentales. Las actividades de nivelación requieren planes especiales y también aplican para estudiantes que se les aplique promoción anticipada.

B. Actividades de refuerzo: Son las actividades pedagógicas determinadas por el docente para un estudiante o grupo de estudiantes, que durante el proceso académico presentan dificultades al apropiarse de los aprendizajes, especialmente

con resultados de evaluación con desempeño Básico en cualquiera de las áreas o asignaturas. El propósito es que el estudiante desarrolle todas las competencias básicas requeridas.

C. Actividades de superación: aquellas estrategias programadas y facilitadas por los docentes para ser realizadas individualmente por los estudiantes con resultados de evaluación con desempeño Bajo en cualquiera de las áreas o asignaturas, y que tienen como propósito la obtención de mejores valoraciones de estos desempeños y por ende el mejoramiento individual y global de sus notas, antes de terminado un periodo académico.

D. Actividades de profundización: Las actividades de Profundización las realizan estudiantes que hayan obtenido valoraciones desde Alto y Superior es decir que evidencian un prominente desempeño lo que significa que se ubica numéricamente de 4.0 a 5.0 y porcentualmente en un 90% a 100% de los indicadores alcanzados acumulado con respecto a los propuestos.

E. Cuando los estudiantes presenten NEE (Necesidades Educativas Especiales entendidas como capacidades excepcionales y/o dificultades para acceder a los aprendizajes) La institución estructura estrategias de apoyo y atención académica específicas apropiadas para su excepcionalidad y/o por déficit (dificultad para el aprendizaje, discapacidad factible de atender como educando incluido) y establece los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes de acuerdo a la necesidad previamente diagnosticada.

ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN DE PERIODO

Para las actividades de superación de cada periodo aplica el siguiente procedimiento:

Se les informará a los padres de familia y/o acudientes sobre el desempeño bajo de los estudiantes dos semanas antes de terminar cada periodo académico (pre-informe) acompañado del plan de actividades de superación, el cual debe desarrollarse y entregarse al docente por parte del estudiante con acompañamiento de los padres antes del cierre periodo académico.

Después de realizada la reunión del Comité de Evaluación y Promoción, se entrega a los padres de familia y/o acudientes el informe académico.

Valoración o calificación: La valoración obtenida en una superación, en todos los casos, no debe exceder 3.0.

Obligatoriedad: Las acciones que planea, programa y ejecuta la Institución como actividades de superación son de carácter obligatorio para todos los estudiantes. Solo se validan como excusa y/o justificación para su no cumplimiento y reprogramación de las mismas, la enfermedad del estudiante o calamidad doméstica comprobada con su respectivo soporte.

NOTA 1: La justificación debe ser presentada personalmente por padres de familia y/o acudientes del estudiante en los tres días hábiles siguientes a las fechas estipuladas para el desarrollo de estas actividades.

Estrategias de evaluación a utilizar: Las actividades de superación involucran la presentación de pruebas orales y escritas, trabajos prácticos y escritos, resolución, sustentación y presentación escrita de talleres, entre otros.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres, recomendará al consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta de consejo directivo y en el registro escolar.

LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE. Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en éste, se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes como procesos de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema.

1. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado. Los coordinadores revisarán cada período los libros reglamentarios establecidos en la gestión académica, tendrán presente que la orientación académica, esté conforme al plan del área o asignatura, en caso contrario proponer plan de mejoramiento.
2. El/La rector(a) convoca al término de cada período a la Comisión de Evaluación y Promoción cuando se presenten deficiencias notorias en algún grado o área, previo diagnóstico, para proponer plan de mejoramiento.
3. Revisar que se suscriban acuerdos, haciendo seguimiento y control con el docente, padre de familia y estudiante cuando éste continúe con la deficiencia académica.
4. Generar espacios para que los docentes que orientan el área o asignatura convoquen a los estudiantes para que se le realicen actividades del plan de mejoramiento.
5. Establecerán y publicarán cronograma de atención para padres con el fin de que los docentes comuniquen los avances, dificultades, fortalezas del estudiante en el orden académico, social y personal.
6. Facilitar espacios de acompañamiento a los estudiantes en el ámbito académico y grupal, durante la jornada laboral.
7. Brindar los espacios y capacitación para formar a los docentes en la elaboración de evaluaciones utilizando competencias tipo SABER por áreas y por niveles.

ACCIONES DE LOS DOCENTES.

1. Orientarán las clases en concordancia con lo programado en el plan de área y/o asignatura.
2. Deberán durante el periodo académico, realizar estrategias de apoyo y/o profundización.
3. Durante el desarrollo del periodo académico se les informará oportunamente a los estudiantes sobre sus avances, dificultades y el procedimiento para actividades de profundización y plan de apoyo escolar.
4. El docente informará la valoración final del periodo a cada estudiante antes de entregar las notas para sistematización.
5. Cuando lo estime conveniente el docente del área o asignatura designará estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal para ayudar a los estudiantes que tengan dificultades.
6. Dar cumplimiento a cada una de las estrategias propuestas con el fin de mejorar el desempeño de los estudiantes.

33

ACCIONES DE LA COORDINACIÓN

1. Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCION.
3. Orientar la socialización del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a la comunidad educativa.
4. Realizar seguimiento a los planes de área y de aula de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones conformadas en el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

ACCIONES DEL RECTOR

1. Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
3. Orientar la socialización del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área y de aula de manera

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

permanente.

5. Direccionar las comisiones conformadas en el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
6. Presentar un proyecto del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
7. Definir y adoptar el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES como componente del PEI.

LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El año escolar tendrá tres (3) periodos y para la educación por ciclos será de (2) periodos. (Ver cronograma) Después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica. El último informe está conformado por los resultados de los 3 o 2 periodos según corresponda y la nota definitiva del año en cada área y se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar.

No obstante, la Institución citará cuando considere pertinente, y de manera oportuna, a los acudientes del estudiante, para prevenir con ellos el bajo rendimiento académico en una o más asignaturas de los distintos ámbitos educativos. En las reuniones los estudiantes que presentaron durante el primer periodo bajo desempeño académico se procederán a firmar el acta de compromiso académico y /o disciplinario.

35

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACION INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACION

Los informes de valoración deben contener lo siguiente: valoración cualitativa y/o cuantitativa con fortalezas y debilidades, descripción del logro, nivel de desempeño y reporte de ausencias del estudiante. Los docentes llevarán la planilla de registro de seguimiento período a período. En él aparecen las notas de desempeño cognitivo, personal y social separadas.

1. Las asignaturas reprobadas aparecen resaltadas.
2. La nota de Prueba Saber aparece dentro de las áreas que evalúa el Icfes.
3. Las inasistencias justificadas o injustificadas deben ser registradas en los tres (3) boletines informativos.
4. Utilización de un software académico que permita entregar informes periódicos y finales con claridad donde incluya puesto general, por grupo, ausencias, promedio por áreas, acumulativos por período.
5. El informe final será la suma y el promedio de los tres (3) informes periódicos, de acuerdo con los Criterios de Promoción establecidos en el presente acuerdo.
6. El informe final para la educación de adultos (ciclos) será la suma y el promedio de los dos (2) informes periódicos, de acuerdo con los Criterios de Promoción establecidos en el presente acuerdo.
7. Los estudiantes con necesidades educativas diversas tendrán un informe académico realizado bajo la orientación de la docente de apoyo, teniendo en cuenta el PIAR.

LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en la institución Humberto Jordán Mazuera, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

1. Docente de asignatura
2. Director de grupo
3. Coordinación
4. Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
5. Consejo Académico
6. Rectoría
7. Consejo Directivo

37

Es recomendable que cada una de estas reclamaciones se haga formalmente, en términos conciliadores y siempre por escrito.

Cuando la reclamación se refiera a decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación y Promoción, deberá dirigirse reclamo por escrito a la misma, entregándolo al Rector, quien convocará a tal comisión a una reunión extraordinaria que responda asertivamente a las demandas.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas– tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia y/o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, de manera escrita.

LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

El sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

Se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados las diferentes instancias que conforman el Gobierno Escolar en la Institución; cada instancia con responsabilidades dentro de los procesos de construcción, así:

1. Proceso de reflexión: donde cada estamento presenta su propuesta para la construcción del SIEE: Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo de Docentes, Directivos Docentes, Rectoría.
2. Proceso de redacción: es la elaboración de los o el borrador del SIEE a partir de las propuestas presentadas: Consejo Académico.
3. Proceso de revisión: examen para corregir o medir su funcionalidad tomando como base el fin último de la educación y sus principios educativos: Rectoría, Dirección.
4. Proceso de aprobación: dar conformidad o asentimiento a la propuesta de evaluación y promoción: Consejo Directivo
5. Proceso de socialización: puesta en común para divulgar los mecanismos de evaluación y promoción institucional: Consejo Académico
6. Proceso de vigilancia y seguimiento: inspección y control en la práctica de la aplicación y cumplimiento del SIEE que garanticen el DEBIDO PROCESO tanto en la evaluación como en la promoción: Directivas, Coordinación, Docente, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantil, Personero de los Estudiantes.
7. Proceso de evaluación: medición y apreciación de los resultados de los mecanismos de evaluación y promoción: Directivas, Coordinación, Docente, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantil, Personero de los Estudiantes.

Nota: Los ajustes que sean necesarios hacer en el SIEE, deben seguir el anterior proceso.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso.

FUNCIONES

Analizar Los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros y proponer actividades pertinentes para el plan de apoyo según el caso.

1. Analizar el caso de estudiantes con desempeño académico excelente y proponer al consejo académico su promoción anticipada
2. Evaluar los resultados de las actividades del plan de apoyo a fin de sugerir a los docentes los correctivos pertinentes
3. Hacer recomendaciones generales o particulares a los docentes u otras instancias del establecimiento educativo, en término de actividades del plan de apoyo.
4. Participar cuando así se requiera en reuniones conjuntas de acudientes, estudiantes y profesores del grado respectivo para el análisis de desempeño académico y para la formulación de seguimiento de compromiso
5. Controlar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del periodo anterior tanto para estudiantes como para educadores
6. Diligenciar un formato donde se visualice fácilmente el desempeño académico del estudiante durante el año, el cual se pondrá a disposición del director de grupo y del estudiante
7. Consignar en acta sus decisiones, observaciones y recomendaciones respecto a los procesos de promoción y evaluación
8. Definir la promoción de los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 230 y 3055 de 2002.
9. Definir los criterios de validación de un determinado grado académico cuando por fuerza mayor no se pueda aportar la documentación legal que certifique la promoción o por provenir de un plantel que carezca de aprobación o sin licencia de funcionamiento, de acuerdo con la norma para validaciones y con autorización de secretaria de educación, según el decreto 2832 de 2005.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA TERRITORIO DE PAZ <i>“vacúnate contra la intolerancia”</i>	
--	--	---

DERECHOS DE LOS INTEGRANTES

1. Ser informado con tres días de anticipación como mínimo de la agenda y fecha de reunión.
2. Presentar proyectos que, a su juicio, sean convenientes para el mejor funcionamiento de las comisiones de evaluación y promoción.
3. Recibir un trato cortés de los compañeros.
4. Ser respetado en sus intervenciones, las cuales deben ajustarse al tiempo convenido en cada sección.
5. Ser estimulado por su labor.
6. Convocar invitados, previa autorización del rector o su delegado, los cuales solo tendrán voz.

DEBERES DE LOS INTEGRANTES

1. Asistir puntualmente a las reuniones programadas
2. Participar activamente aportando ideas e iniciativa que contribuyan a la toma de decisiones acertadas
3. Acatar las decisiones tomadas por mayoría absoluta

Informar al rector o coordinador de la sección en caso de inasistencia por fuerza mayor para que nombre, por una vez, quien lo reemplace. Si el inconveniente persiste, el consejo académico procederá a nombrar un profesor como reemplazo